

Miércoles, 29 de mayo de 2024

Sección IV - Administración de Justicia

Juntas electorales

Junta Electoral de Zona de Cáceres

EDICTO. Constitución inicial Junta Electoral Zona Cáceres.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CACERES, HACE SABER: Que en cumplimiento de lo acordado en sesión de la Junta Electoral de Zona de Cáceres celebrada el día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro y de conformidad con lo así dispuesto en el artículo 14.3 y 11.1.b ambos de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres a fin de hacer pública la relación definitiva de los miembros que componen la citada Junta Electoral de Zona de Cáceres, quedando por tanto constituida inicialmente por los/as siguientes miembros:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. Don Rafael ESTÉVEZ BENITO, Magistrado del Juzgado de lo Penal número uno de Cáceres.

VOCALES JUDICIALES.-

Ilma. Sra. Doña María Vanesa PÉREZ BAÑUELOS, Magistrada del Juzgado de lo Penal número 2 de Cáceres.

Ilma. Sra. Doña Delfina GÓMEZ MARCHENA Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres.

VOCALES NO JUDICIALES.-

Don José Andrés MENDO VIDAL y D. José Domingo MONTES ALONSO.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 27 de mayo de 2024

María Ángeles Montero Parro

SECRETARIA JUNTA ELECTORAL DE ZONA CÁCERES

